



PROCURADURIA  
QUITO - ECUADOR

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION No. A 058 9 JUL. 2001

Gral. Paco Moncayo Gallegos

### ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Que mediante Acuerdo No. 013 de 3 de septiembre de 1992, Alcaldia ratificò la delegaciòn conferida al se\u00f1or Director Financiero Municipal para que designe dentro de los abogados que laboran en la Direcciòn Financiera Municipal, al Procurador que deber\u00e1 intervenir en defensa de los intereses municipales en las causas de naturaleza tributaria deducida en contra de la Instituciòn.

Que por Resoluciòn No. 48 de 25 de octubre de 1994, se derogò la resoluciòn anterior y se delegò al Procurador del Distrito Metropolitano la facultad de designar mediante oficio al Abogado que como Procurador intervenga en los juicios y recursos que los sujetos pasivos de la obligaciòn tributaria propongan ante los tribunales distritales de lo fiscal, o ante la Sala de los Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, en contra de los personeros municipales por las actos administrativos o resoluciones expedidas en el ejercicio de las funciones que en materia tributaria confiere el Còdigo Tributario, la Ley de R\u00e9gimen para el Distrito Metropolitano de Quito y la Ley de R\u00e9gimen Municipal.

En ejercicio de sus facultades legales,

### RESUELVE:

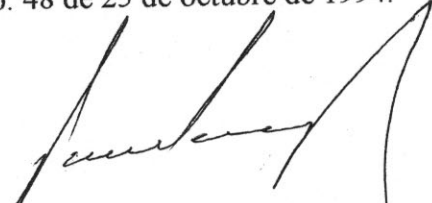
Art. 1. Ratificar la delegaciòn conferida al se\u00f1or Procurador Metropolitano de Quito para designar al Abogado que como Procurador de las autoridades municipales demandadas

A 058

9 JUL. 2001

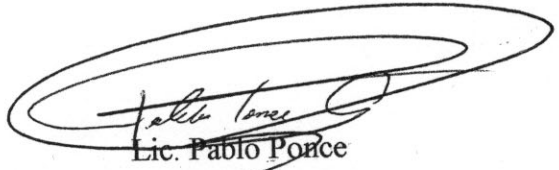
comparezcan ante los tribunales distritales de lo fiscal o ante la Sala especializada de lo fiscal de la Corte Superior de Justicia, en defensa de los intereses municipales.

Art. 2. Derogar la Resolución No. 48 de 25 de octubre de 1994.

  
Gra. Paco Moncayo Gallegos  
**ALCALDE METROPOLITANO**



RAZON: Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el señor General (r) Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano, el 9 JUL. 2001 de julio del 2001, Lo certifico.

  
Lic. Pablo Porce  
**SECRETARIO GENERAL**

 FCQ/mvj

Que c  
Régim  
del D  
  
Que l  
suscri  
que p  
  
Que l  
los pr  
sector  
menor  
  
En eje  
  
RESU  
  
Art. 1  
de la  
al cor  
de Se  
Distri  
  
Art. 2  
eta Re  
  
Dada  
  
RAZO  
Paco  
certifi  
  
CJ/m